

DARA

Documentos y ARchivos de Aragón

Novedades nº: 16

Mayo 2016

El Archivo Municipal de Jaca

<http://www.dara-aragon.es>

Índice

- 3 El Archivo Municipal de Jaca
- 4-5 Historia del archivo
- 6 ¿Qué puede hacer por usted el Archivo Municipal?
- 7-8 Fondos del Archivo Municipal
- 9-10 Documentación histórica (año 1042-siglo XIX)
- 11-12 Libros de Actas y de la Mayordomía del Concejo en el Archivo Municipal de Jaca
- 13-14 Estudiar las calles de Jaca desde su archivo. El valor de la trama urbana
- 15-18 Fuentes para el estudio de la ciudad. Los privilegios reales
- 19-23 Cuadro de clasificación: Fondo Municipal
- 23 Cuadro de clasificación: otros fondos

© Gobierno de Aragón. Dpto. de Educación, Cultura y Deporte

Textos: Blanca Calavera Palacios, Manuel Gómez de Valenzuela, Domingo Buesa Conde.

Diseño de portada: Juan Badel Martínez.

Maquetación: Sandra de la Torre Gonzalo.

Procedencia de las fotografías: Archivo Municipal de Jaca.

D.L.: Z-2068-2011

El Archivo Municipal de Jaca

Los Archivos municipales son las fuentes de información más directa para el estudio de una ciudad. Su historia económica, urbanística o social se conserva en ellos. El Archivo Municipal de Jaca no sólo cumple esta función, sino que va más allá: sirve como fuente de información para la historia del Reino de Aragón. Fue la primera capital del Reino, lo que hace que la relación de los diferentes reyes con la ciudad sea directa. Conserva los documentos generados y recibidos por el Ayuntamiento a lo largo de su historia, lo que hace que también sea útil para el ciudadano no investigador.

Este número de Dara-Noticias, dedicado al Archivo Municipal de Jaca, pretende servir de guía tanto para el investigador como para el ciudadano. Asimismo, pretende ser un vehículo de difusión del archivo en general, y de su documentación histórica en particular.

Historia del archivo

Blanca CALAVERA

Archivera Municipal de Jaca

El Archivo Municipal de Jaca constituye un verdadero patrimonio histórico-cultural de incalculable valor que le ha llevado a situarse entre los archivos municipales más importantes de Aragón e, incluso, de España, por la cantidad, antigüedad y buen estado de conservación de los documentos en él custodiados. El más antiguo que se conserva está datado en el año 1042, lo que le convierte en el tercer archivo municipal con el documento más antiguo. Se trata de la donación que hizo el rey Ramiro I a los vecinos de Osas de la villa de Suesa, concediéndoles Fuero.

Al no existir Casa Consistorial hasta 1545, año de su construcción, el Concejo se reunía en la Catedral o en la casa de algún jurado, lo que explica que en el incendio que asoló Jaca en 1395 se quemaran muchos documentos custodiados en la Seo jacetana. Otros se custodiaban en la casa que ocupaba el cargo de jurado custodio, luego del notario y del claverero. Al construirse la Casa de la Ciudad, la documentación dispersa se recoge en una de sus salas. Así, la primera referencia al archivo la encontramos en un documento de 1555. Se trata un manuscrito en el que se copiaron los privilegios otorgados al Hospital Sancto Spiritu y San Juan Bautista de Jaca. En él dice “[...] para memoria si acaso otros libros se perdiese se halle este en el archivo de la ciudad de Jacca para cuando menester sea”

En cuanto a la ordenación del archivo, en primer lugar debemos hablar de las “Ordenanzas para el buen gobierno de los pueblos” de 1547, donde se obliga a guardar los documentos municipales en un arca con tres llaves y a hacer inventarios cada cierto tiempo. De estos inventarios no se conserva ninguno, pero sí que tenemos constancia, en los libros de actas, de constantes “aperturas del archivo”. Esto se debe a que, junto con los documentos, se guardaba el

dinero del Concejo, por lo que estas “aperturas” eran tanto para ingresar como para extraer dinero.

Ya en el siglo XVIII, se reestructura el Archivo, organizándolo en cajones y legajos. A partir de esta nueva organización, se redacta un inventario, que sería consultado por Ricardo del Arco, en 1920, para redactar el capítulo dedicado al Archivo Municipal de Jaca en su libro *Archivos Históricos del Alto Aragón*. De esa época debe ser el monumental armario en el que los munícipes custodiaban los documentos de mayor valor. Los demás, se encontraban organizados en diecisiete estanterías, distribución que se conservaba en 1910, tal y como se plasma en el inventario realizado ese año.



Antigua ubicación de la documentación histórica

En cumplimiento del Decreto de 12 de noviembre de 1931, se entregaron al Archivo Histórico Provincial de Huesca los protocolos notariales. Se trataba de un abundante conjunto de protocolos (3387), que abarcaban del siglo XV al XVIII. Esta riqueza se debe a que el rey Fernando el Católico concedió a la ciudad de Jaca el número de doce notarios. Aún se conserva en el Archivo 21 cajas de “documentación notarial suelta”.

El siguiente gran cambio se dará en los años 70 del siglo pasado. En ese momento, el profesor de la Universidad de Zaragoza, Ángel Canellas, junto con un grupo de estudiantes, marcó el futuro del fondo histórico. Organizó el fondo

cronológicamente y separado por grandes grupos: Libros de Actas, Libros de Mayordomía, Correspondencia, etc. Una vez finalizada la organización, entregó un inventario provisional, comprometiéndose a entregar el definitivo. En este inventario provisional, aparece el número de la caja, sus fechas extremas y una pequeña referencia al tipo de documentación de cada una.



Armario datado entre los siglos XVII-XVIII, realizado ad hoc para albergar los documentos más importantes del Archivo

Finalmente, el profesor Canellas murió sin haber entregado el inventario definitivo, en el que supuestamente se relacionaba cada documento de cada caja. Por ello, tenemos muy poca información de la documentación conservada. Tan solo una referencia general al tipo de documentación de cada caja, y sus fechas extremas.

Tras varios cambios de ubicación, que hicieron que el fondo contemporáneo y el histórico se encontraran separados, en 2009 se traslada el fondo histórico al nuevo depósito, configurando así el espacio físico del archivo tal y como hoy se encuentra.

Hasta el año 2012 no se realizan más trabajos archivísticos sobre la documentación histórica. En ese momento, se iniciaron los trabajos de descripción y catalogación de la documentación que abarca entre el año 1042 y finales del siglo XIX. En total, alrededor de 1000 cajas en las que se trabaja una por una. Estas labores de catalogación son lentas ya que se realizan documento por documento, y en la mayoría de las cajas hay más de 100. Del resultado de estos trabajos, se está formando el catálogo de los documentos históricos del archivo, donde se referencia cada uno de ellos.

¿Qué puede hacer por usted el Archivo Municipal?

Blanca CALAVERA

Archivera Municipal de Jaca

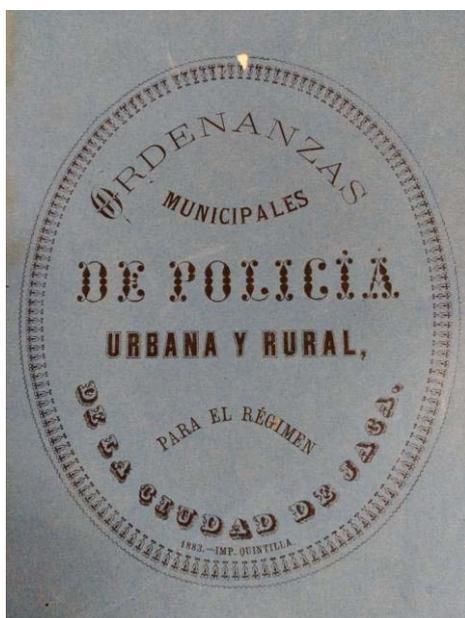
El acceso a la documentación pública es un derecho del ciudadano, excepto en los casos que establece la ley. En muchos casos, desconocemos este derecho, o incluso desconocemos la propia existencia del archivo.

Aunque cada vez menos, aún pervive esa imagen del archivo como un lugar oscuro y polvoriento, donde solo va “gente rara” a investigar “cosas viejas”. Pero un archivo no responde únicamente en estos casos, sino que también está abierto a toda la ciudadanía. Es la propia Constitución Española la que reconoce el derecho de los ciudadanos al acceso a archivos y registros.

Para saber qué puede hacer el archivo por usted, hay que partir del punto de que, en el caso de un archivo municipal, conservamos lo producido y recibido por el Ayuntamiento. Es decir, si usted presenta cualquier documento en el Ayuntamiento, posiblemente acabe en el archivo. Digo posiblemente porque no todo llega al archivo, ni todo lo que llega se conserva para la historia. Para saber qué podemos tirar, se deben seguir una serie de criterios. Imagínense que tiramos el proyecto de un edificio que dentro de 100 años se convierte en el máximo exponente de cierto estilo arquitectónico.

Por otro lado, no todo lo que conservamos es de libre acceso. ¿Qué es lo que no puede consultarse? Documentos que contengan datos personales de carácter policial, procesal, clínico o de cualquier otra clase que pueda afectar a la seguridad, honor o intimidad de las personas

implicadas. Si tiene una autorización expresa del afectado, lo podrá consultar. Si no la tiene, deberá esperar hasta que hayan transcurrido 25 años desde su muerte, si se conoce la fecha, y si no, a lo 50 años de la fecha de los documentos. Además, tampoco se podrán consultar documentos que afecten a la seguridad del Estado o a la averiguación de delitos.



Ordenanzas municipales de Policía Urbana y Rural para el régimen de la ciudad de Jaca. Año 1883 (sig AMJ 00346)

Las consultas más frecuentes por parte de los ciudadanos son las licencias de obras. En Jaca, la obtención de estas licencias, tanto para la construcción de un edificio como para su reforma, se regula a partir de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana y Rural para el Régimen de la Ciudad de Jaca de 1882. Hasta bien entrado el siglo XX son pocas las que se conservan, y las que hay se limitan a presentar un dibujo.

En el archivo también puede consultarse documentos referidos a todo el municipio. Por ejemplo, si usted quiere saber cuál será la evolución urbana de Jaca, nosotros le enseñaremos el Plan General de Ordenación Urbana. Si lo que quiere saber es cuánto dinero se ha asignado para la peatonalización de su calle, podrá ver el Presupuesto Municipal. Es decir, el archivo es la herramienta para la transparencia de la administración.

Por último, también son reseñables los Padrones de habitantes. Con el auge de la genealogía son muchos los ciudadanos que se acercan al archivo a consultar estos documentos. Se conservan de forma ininterrumpida desde mediados del siglo XIX, aunque también hay alguno anterior.

Fondos del Archivo Municipal

Blanca CALAVERA

Archivera Municipal de Jaca

Los fondos del Archivo Municipal de Jaca se estructuran en torno al cuadro de clasificación, pudiendo diferenciar los siguientes: administración municipal, cámara agraria local y Hermandad de Labradores y Ganaderos, municipios incorporados, fondo notarial, fondo Juan Lacasa Lacasa, fondo Alejandro Jáuregui Esparza, Sociedad del Canal de Jaca, y Olla de los pobres de Jaca.

Fondo municipal

Se trata de la parte esencial del Archivo, donde se engloban los documentos producidos y recibidos por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones, abarcando desde el año 1042 al año en curso. El cuadro de clasificación del fondo municipal se estructura en torno a cuatro grandes secciones: Concejo, Administración, Servicios y Hacienda. Dentro de ellas, se engloban las diferentes subsecciones y series documentales, que responden a las funciones propias de la administración municipal.

El documento más antiguo que se conserva es el llamado “Fuero de Osas”, datado en 1042, en el que el rey Ramiro I concede fuero a los vecinos de ese lugar. Podemos destacar las series de Libros de Actas del Ayuntamiento Pleno (desde 1451), Padrones de población (desde 1803), causas criminales (1704-1817), procesos civiles (1400-1745) y expedientes de quintas (1803- 2001). Mención aparte merecen el Libro de la Cadena, el Fuero de Jaca y la Colección de pergaminos, verdaderas joyas del Archivo Municipal.

Fondo de la Cámara Agraria Local y Hermandad de Labradores y Ganaderos

El fondo documental de la Hermandad de Labradores y Ganaderos y Cámara Agraria Local, es resultado de la donación realizada, en 1998, por el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Jaca. Esta se realizó en virtud de lo previsto en el Decreto 197/1996, de 29 de

octubre, sobre liquidación de las Cámaras Agrarias Locales de Aragón. En concreto, abarca las Cámaras Agrarias Locales de Jaca, Aisa, Bailo, Borau, Canfranc, Castiello, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós y Villanúa.

La documentación se encuadra entre 1942 y 1996, abarcando un total de 196 expedientes. Los documentos pertenecientes a las Cámaras Agrarias Locales de Aisa, Bailo, Borau, Canfranc, Castiello, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós y Villanúa, son escasos e incompletos, reduciéndose a los años en los cuales sus respectivas Secretarías se agrupan a la de Jaca (1987 – 1996)

En cuanto a la documentación conservada responde a la actividad propia de la Cámara, tanto de la propia administración, como de los servicios. Los documentos más destacados son: Censos agrarios, concentraciones parcelarias, altas y bajas de la mutualidad agraria o estadísticas de superficies de cultivo y maquinaria.

Fondos de los municipios incorporados

Los fondos de los municipios incorporados están compuestos por la documentación transferida al Ayuntamiento de Jaca por los municipios, hoy barrios rurales, que se incorporaron entre los años 1962 y 1970. Se trata de la documentación de Araguás del Solano, Abena, Ara, Abay, Banaguás, Baraguás, Badaguás, Espuëndolas, Guasa, Navasa, Acín, Bescós de la Garcipollera, Bernués, Botaya, Osia, Atarés y Caniás. La documentación generada una vez que estos municipios se incorporaron a Jaca, se integra en el fondo municipal.

La documentación conservada responde a la actividad de los diferentes ayuntamientos. Al igual que el fondo municipal, el cuadro de clasificación se estructura en torno a las cuatro grandes secciones: Gobierno, Administración, Servicios y Hacienda. El volumen de documentos conservados es dispar. En un extremo tenemos Atarés, de donde solo se

conserva un libro de actas (1960) y un registro fiscal de edificios y solares (1906). En el otro extremo tenemos el archivo de Bescós de la Garcipollera, donde se conservan 1059 expedientes.



Depósito documental del Archivo Municipal

Hay que destacar una colección de siete pergaminos que recientemente se ha recuperado en Araguás del Solano. El más importante de esta colección es la donación del Rey Alfonso I el Batallador al pueblo de Araguás del puerto de Tortiellas y Rioseta, datado en 1122. Se conserva también la confirmación del privilegio por el Rey Juan I en 1389, recientemente restaurado. Gracias a este privilegio, los habitantes del pueblo podían llevar a sus ganados a pastar a esos puertos.

Fondo notarial

En cumplimiento del Decreto de 12 de noviembre de 1931, en 1942 se entregaron al Archivo Histórico Provincial de Huesca los protocolos notariales de una antigüedad superior a 100 años. Los protocolos se encontraban

depositados, una parte en el local cedido por el Ayuntamiento para el archivo de protocolos del distrito, y otra en el Ayuntamiento. En el Archivo Municipal quedaron un buen número de documentos notariales sueltos que forman hoy su fondo notarial.

El fondo abarca desde principios del siglo XV hasta finales del siglo XVIII. Su antigüedad se debe a que Fernando II de Aragón, concedió a la ciudad que tuviese 12 notarios. Dicho privilegio, en pergamino, se conserva en el archivo.

Los protocolos que se encontraban en mejor estado de conservación, y más completos, fueron trasladados al archivo oscense, mientras que en Jaca se quedaron los fragmentos de protocolos, copias, y documentos sueltos. El tipo de documentación que encontramos es muy variada, respondiendo siempre al campo privado. Los más numerosos son los censos, aunque los más interesantes son las capitulaciones matrimoniales y testamentos. También encontramos numerosas compraventas, nombramientos de procuradores, e incluso algún contrato de aprendizaje.

Fondo Juan Lacasa Lacasa

Dentro del currículum de Juan Lacasa Lacasa (1910 – 2004) se encuentra haber sido Alcalde de Jaca entre 1943 y 1961, miembro fundador de la Hermandad de San Juan de la Peña, Procurador en Cortes, así como delegado de los empresarios españoles en doce Conferencias Internacionales de Trabajo.

La documentación que forma el fondo está centrada en dos de sus grandes pasiones por las que luchó incansablemente: el ferrocarril de Canfranc y los Cursos de Verano de la Universidad de Zaragoza. Lo que más abunda son los dossiers de prensa y la correspondencia, aunque también encontramos proyectos, carteles, o propaganda electoral anterior a la dictadura.

Documentación histórica (año 1042-siglo XIX)

Blanca CALAVERA Archivera Municipal de Jaca

Una de las características que más destaca del Archivo Municipal de Jaca es la cantidad de documentación histórica que se ha conservado. Más teniendo en cuenta que sobrevivió a varios incendios. Así, nos encontramos con cerca de 1000 cajas, además de 190 pergaminos, que comprenden desde 1042 hasta 1899.

En 2012 se comenzaron las labores de descripción de dicha documentación, que dará como resultado un catálogo de la documentación histórica conservada. Mientras estos trabajos avanzan, la única información

disponible es un inventario somero realizado en la década de los 70 por un grupo de la Universidad de Zaragoza liderado por el profesor Ángel Canellas. Este inventario da la información suficiente para saber, a grandes rasgos, qué hay en cada caja y de qué fechas.

Antes de iniciar la descripción del fondo, es importante tener en cuenta la historia del archivo. Cuando el profesor Canellas organizó el archivo, se fijó únicamente en la documentación hasta finales del siglo XIX, ya que a partir de 1900 sí que estaba descrita y organizada. Esto hace que las fechas finales que se dan aquí no tienen por qué significar que no

Pedro II, rey de Aragón, concede a Anger de Olorón y su posteridad, todo el almodín de Jaca con sus derechos, además de otros beneficios y privilegios a cambio de que le pagase mil sueldos anuales. 11-12-1212 (sig AMJ P1-4/01)



haya más documentación, sobre todo en las que finalizan en el siglo XIX, sino que puede proseguir en el cuadro de clasificación moderno.

Así, siguiendo la estructura del inventario, nos encontramos en primer lugar con el fondo notarial. Se trata de 22 cajas que comprenden entre 1404 y 1729. Se trata de los restos que quedaron en Jaca tras el traslado de los protocolos notariales al Archivo Histórico Provincial. La tipología es la típica de los actos privados: testamentos, compraventas, capitulaciones matrimoniales, etc. También destaca la gran cantidad de fragmentos de protocolos que se conservan.



Pedro II, rey de Aragón, concede a los pobladores de Jaca que celebren mercado todos los martes de cada semana. Noviembre 1197 (sig AMJ P1-2/16)

El mayor volumen de documentación corresponde a lo que el inventario denomina "Documentación suelta". Se trata de documentación municipal que responde a todo tipo de tipologías, aunque la que más abunda es la correspondencia mantenida por el Concejo de Jaca con otros organismos y particulares. Esta documentación abarca desde principios del siglo XIII hasta finales del siglo XIX.

Otra gran fuente de información que se conserva en el archivo histórico son los Libros de Mayordomía, que se conservan desde 1511

hasta 1740. En estos libros se apuntaban todos los datos sobre la contabilidad o hacienda municipal, lo que supone el complemento perfecto a los Libros de Actas. Éstos se conservan desde 1451 hasta 1899. La única laguna que encontramos en los Libros de Actas corresponde al periodo en el que los franceses ocuparon la ciudad durante la Guerra de Independencia.

Posteriormente, relacionada con la hacienda municipal, nos encontramos con los libros de cuentas, que se conservan hasta finales del siglo XIX. Además de los libros, también encontramos numerosa documentación sobre censales, diferentes contribuciones, amillaramiento, o padrones de contribuyentes.

El Concejo de Jaca administraba los abastecimientos de la ciudad, a través de arrendamientos, por lo que también es abundante la documentación conservada. Panadería, pescaderías, tabernas, ganadería, sal, o la cambra en la que se administraba el trigo.

Por último, el Justicia de Jaca también tenía la competencia de ser juez ordinario, pudiendo entender tanto de procesos civiles como criminales. Esta documentación es de las más abundantes del archivo, ocupando más de 300 cajas. En cuanto a las causas criminales, se conservan desde principios del siglo XVIII hasta 1908, año en el que se celebra un juicio por falsificación de la moneda. En cuanto a las causas civiles, comienzan en el siglo XV, abarcando hasta inicios del siglo XVII. Esta documentación se complementa con toda la conservada en relación con el verdugo de la ciudad, que era reclamado por los lugares de la zona.

Libros de Actas y de la Mayordomía del Concejo en el Archivo Municipal de Jaca

Manuel GÓMEZ DE VALENZUELA
Diplomático y escritor

El Archivo Municipal de Jaca constituye una fuente inagotable de información, no solamente sobre la ciudad en sí, sino sobre toda su comarca e incluso sobre historia aragonesa, dos de cuyos más relevantes filones son los libros de actas de las reuniones del concejo de la ciudad y los de mayordomía, es decir, de contabilidad.

Hasta mediados del siglo XVI, los sucesivos notarios del concejo levantaban las actas de las deliberaciones municipales, que guardaban, junto con otras escrituras autorizadas por ellos, en sus respectivos protocolos, que hoy se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Huesca. En el municipal jaqués se conserva el llamado “Libro Negro”: recopilación de estatutos y ordinaciones del siglo XV, de gran interés. A partir de 1451, en que se inició la agrupación de las actas en los libros de deliberaciones, se conservan prácticamente todos los libros de sesiones, con algunas lagunas. A través de estos documentos se pueden rastrear todos los aspectos de la vida ciudadana: desde los asuntos que preocupaban a nuestros antepasados a los precios de los productos alimenticios o a las obras de construcción y reparación de edificios y caminos, servicios públicos, como el reloj, las “caridades” o el hospital, arrendamiento de pastos, normas sobre ganadería y agricultura, relaciones con el cabildo (no siempre cordiales) y asuntos corrientes de administración municipal.

Las repetidas licitaciones de establecimientos para abastecer la ciudad (pescaderías, carnicerías, panaderías), las decisiones sobre precios de productos artesanales y la remuneración de estos trabajadores, proporcionan un panorama de la evolución de los precios al consumo, especialmente relevante, por ejemplo, a mediados del siglo XVI con la brutal inflación ocasionada por la entrada masiva de metales preciosos desde las Indias o, por el contrario, épocas de carestía por malas cosechas o



Libro de Actas del Concejo. Años 1597 – 1600

(sig. AMJ 00831/01)

interrupción del tráfico mercantil. También recogen medidas de prevención o luchas contra las epidemias (“pestes”) procedentes de los más variados lugares, de un lado u otro de los Pirineos, y visitas de dignatarios. Ocupan un lugar destacado las decisiones sobre fiestas y celebraciones, con las inevitables corridas de toros, rogativas y procesiones por sequías o excesivas lluvias, nieves o hielos y otras muestras de devoción popular especialmente a santa Orosia, cuya devoción perdura a través de los siglos y que, marginalmente, proporcionan interesantes datos sobre la climatología de tiempos pasados.

La cercanía de nuestra ciudad a la frontera con Francia, sobre la importante vía comercial del Somport concede un valor suplementario a estas noticias, que trascienden del ámbito local para pasar al de la Historia de España: alarmas por invasiones posibles y algunas veces llevadas a cabo por el país vecino, instrucciones del Rey desde Madrid para defensa y vigilancia de los puertos, especialmente durante los siglos XVI y XVII o durante las guerras de Sucesión e Independencia.

*Libro de Actas del Concejo. Año 1696 – 1697
(sig AMJ 00857/01)*



Esta información de las actas se complementa con la que nos proporcionan los pregones, muchos de ellos incluidos en los libros citados, que podemos calificar como estatutos concentrados, ya que por su mediación se daban a conocer las medidas adoptadas por los ediles para la buena administración de la ciudad y sus términos. En ellos descubrimos insospechadas inquietudes ecológicas: administración de los bosques, especialmente de Oroel, normas sobre caza y pesca, con establecimiento de vedas y

métodos de captura de estos animales o de limpieza de la ciudad, constante preocupación de todos los municipios desde la edad media hasta nuestros días.

Y otra fuente privilegiada de informaciones sobre la vida municipal y urbana de nuestros antepasados se guarda en los “Libros de Mayordomía”, o de contabilidad municipal, que abarcan desde principios del siglo XVI hasta el XVIII, lamentablemente con muchas lagunas. Su interés radica en que, en vez de escuetas entradas contables. Cada anotación va precedida de una explicación detallada del gasto, lo que proporciona numerosos datos sobre las preocupaciones del consejo. Van organizadas en entradas por treudos o alquileres por ejemplo de pastos, y otros ingresos, y en salidas ordinarias: salarios de “oficiales” del concejo o contratados por él, que abarcan desde las remuneraciones de jurados, notario, alguaciles a las del verdugo o del médico “conducido” por la ciudad, gastos de las fiestas anuales de san Juan, santa Orosia y san Pedro con corridas de toros y dances. Y la sección de gastos extraordinarios resulta la más sorprendente por su variedad, ya que con ellos se hacía frente a situaciones extraordinarias e imprevistas que varían desde exequias reales hasta banquetes municipales, epidemias, alarmas procedentes de la frontera, con el increíble dato de remuneración de espías o “inteligentes” nombrados por el concejo, para enterarse de lo que sucedía allende los Pirineos, visitas de personalidades y dignatarios y muchísimos otros aspectos de la vida de Jaca en siglos pasados.

Resumiendo: solo en estas dos secciones del archivo municipal jaqués encontramos una plétora de datos y noticias sobre la vida jaquesa, jacetana, aragonesa y española de siglos pasados, que hacen que este archivo merezca la visita de los investigadores para lucrarse de tan ricas fuentes de información.

Estudiar las calles de Jaca desde su archivo

El valor de la trama urbana

Domingo BUESA CONDE

*Catedrático de Enseñanza Secundaria,
Presidente de la Real Academia de Bellas
Artes de San Luis*

La ciudad, conjunto de viviendas en las que viven y trabajan sus habitantes, ha ido a lo largo de los siglos construyendo unos instrumentos para hacer más cómoda la movilidad por su topografía, primero por manzanas edificadas y luego por parcelas. Este proceso, que es en realidad la intensa relación entre poder municipal y espacio urbano, ha estado presente desde los primeros tiempos de la historia urbana, cuando las direcciones se definían como imposición del uso social, recordando a sus habitantes principales la advocación de las iglesias que tenían puerta en la misma, o cualquier hecho anecdótico que pudiera singularizarla, desde la existencia de algún árbol hasta la ubicación de tiendas.

Con el paso del tiempo, lo que durante siglos había sido aclamación popular o uso de costumbre, pasó a ser decisión del Ayuntamiento que, con acuerdos plenarios, dio nombre a los viales. Los servicios de información geográfica en los grandes ayuntamientos y en los demás la concejalía de urbanismo, controlan el proceso desde el siglo XIX, cuando una Orden del Gobierno, de 24 de febrero de 1860, obligaba a que las calles de la ciudad tuvieran nombre y sus casas números. Este proceso, consecuencia de la consolidación de la organización territorial liberal, cuando los moderados consideran al alcalde representante del poder central y los progresistas representante del poder de la comunidad local, produjo nuevas denominaciones en el callejero aunque mantuvo muchas de las que se venían utilizando desde antiguo, reforzando la norma no escrita que en los callejeros nada hay eterno salvo la numeración neoyorquina y por ahora.

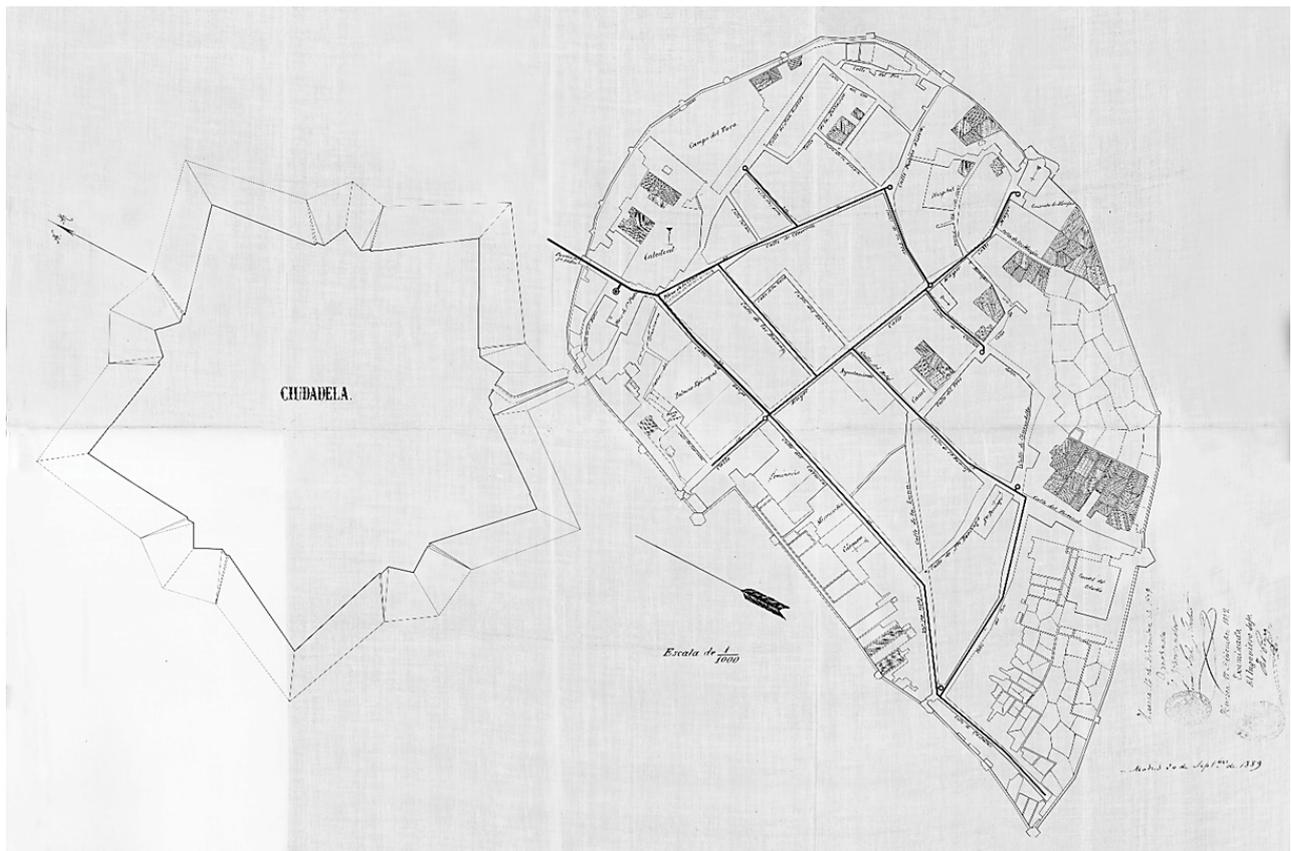
Antes de esta Orden, algunas ciudades hicieron realidad estas propuestas, desde los azulejos blancos con letras azules, hasta la

ubicación de los números impares en la acera izquierda. Si Madrid lo determinó en 1835, Jaca ya se lo había planteado en el siglo XVIII, años después de que la primera capital aragonesa realizara el famoso *Censo de 1718*, publicado por el profesor Canellas López que comenzó la ordenación de este archivo en la era moderna, dentro de un proceso histórico que describí en tres apuntes que publiqué sobre este archivo, continuando el texto que hice para *El patrimonio Documental aragonés y la Historia* (1986).

La veintena de calles de 1718 vivieron el proceso ordenador desde el 14 de octubre de 1786, cuando los regidores decidieron poner azulejos con sus nombres para acabar “la grande confusión que se advierte en las escrituras de enajenaciones, cargamientos e imposición de censos y treudos, sobre las casas de la misma” porque “los escribanos y vecinos les han puesto los que han querido”. En aquella ocasión consultaron su archivo y los archivos eclesiásticos, así como la memoria de los “hombres ancianos”, e hicieron el *Expediente sobre los nombres antiguos y modernos de las calles, plazas y puertas de la presente ciudad de Jacca*, que se refiere a un total de 48 calles y 7 puertas.

La importancia del documento nos lo confirman decisiones como la del Capítulo de Racioneros de Jaca que ordena hacer una copia para tener conocimiento exacto de los “nombres fixos y seguros” que les facilita el control de sus casas adquiridas antes del Concordato del año 1737. A partir de esta copia, redactan detallados informes, que se custodian en el Archivo Diocesano de Jaca, ubicando sus propiedades.

Aprobada la nueva nomenclatura, se hace el *Censo de población de 1786*, para conseguir “la numeración de las almas de la ciudad de Jaca hecha de orden de su Majestad”. Calles, casas, personas, estado, oficios y edades, saltan a sus páginas, de la misma manera que en el *Padrón de Jaca del año 1818*, donde tenemos el nombre de las 35 calles, con sus casas, habitantes y oficios. Unos años después, podrán aportarnos datos las



Plano de la ciudad de Jaca. Año 1889 (sig AMJ 7.14)

anotaciones del *Libro catastro de la industria de 1827*, donde aparecen los artesanos y las industrias que se reparten por el plano de la ciudad, y otros fondos como el *Padrón de la ciudad de 1880*, que nos habla de su división en cuatro cuarteles: Carmen, Monjas, San Nicolás y San Pedro, donde viven 674 cabezas de familia.

Años después, en los finales del siglo XIX, volvemos a tener un expediente que se refiere a las *Calles de la ciudad de Jaca. Denominación antigua y moderna*, en el que se nos detalla la realidad de 48 calles y 8 puertas que configuran la ciudad en el año 1893. Y este documento es un buen punto de partida para el estudio del plano de Jaca que se incluye en el *Proyecto de Ensanche de la ciudad, redactado por el arquitecto don Francisco Lamolla*, en el año 1917, donde se estudia todo tipo de mejoras posibles para las calles de la ciudad antigua, así como todas las posibilidades utilizables en el diseño y construcción de una ciudad moderna, nueva y acorde con lo que ellos querían ofrecer en el afán turístico que les guiaba.

Con estos apuntes, podemos acercarnos al conocimiento de la evolución histórica del urbanismo de nuestra ciudad de Jaca, pero sobre todo entender que el proceso de adaptación del callejero es vital para conocer la historia de la ciudad y recuperar la topografía de ese espacio urbano que ha ido cambiando. Todo nos conduce al archivo municipal, desde el que podemos construir la evolución del callejero a través de los documentos que se conservan y de los que entresaco algunos que he tenido oportunidad de estudiar. A esta selección hay que sumar algunas piezas más que custodia el Archivo y que mejorarán el acercamiento a la topografía urbana de Jaca. Descubrirlos está dentro de ese ceremonial gratificante que todo investigador goza cuando abre su cuaderno o su ordenador en la mesa del archivo, en este caso muy bien orientado por la archivera Blanca Calavera y sus dos ayudantes, Antonia Rius y José Antonio Rivero, que convierten el Archivo Municipal de Jaca en un cálido y cómodo reducto para investigar.

Fuentes para el estudio de la ciudad

Los privilegios reales

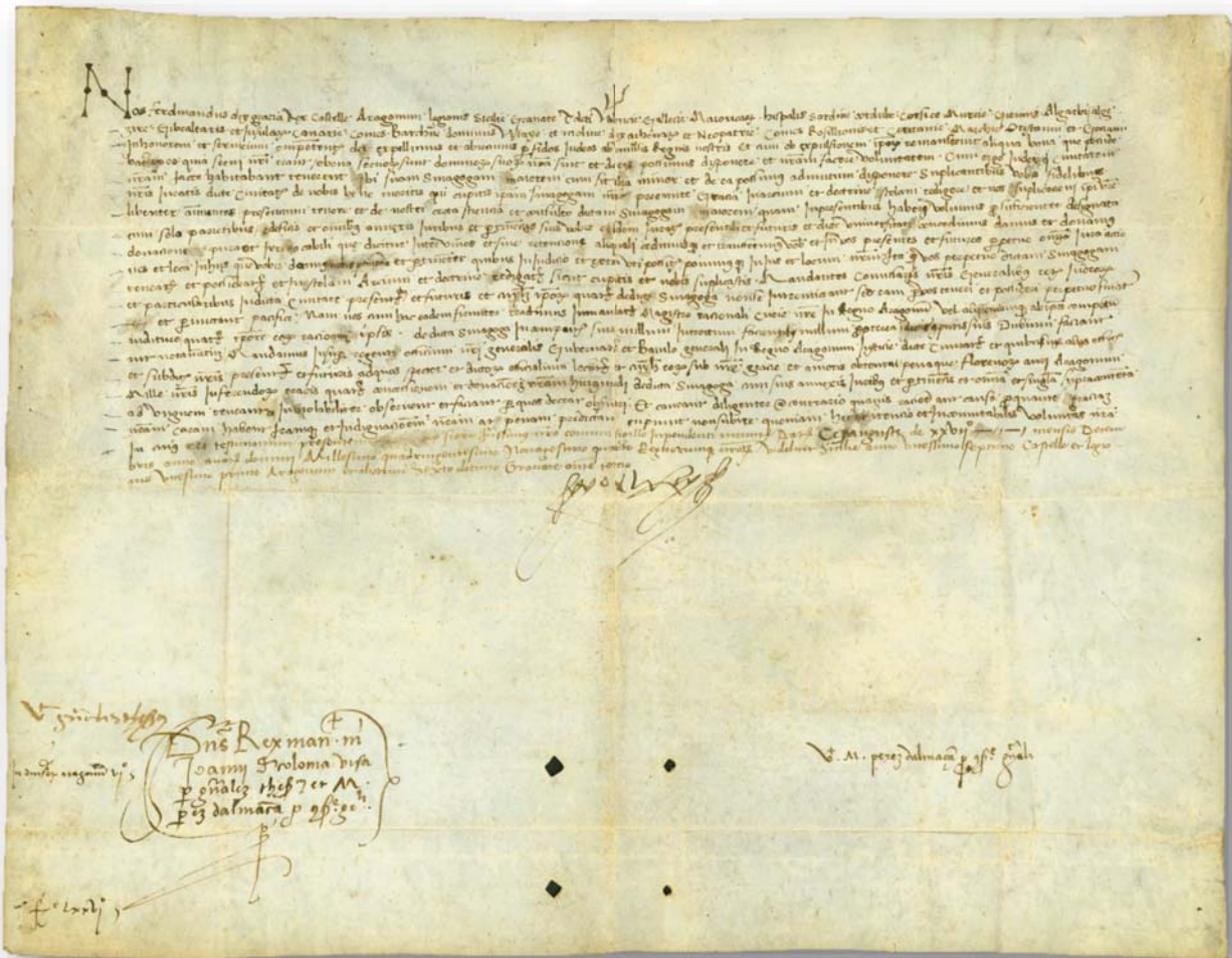
Blanca CALAVERA

Archivera Municipal de Jaca

La ciudad de Jaca fue la primera capital del Reino de Aragón, lo que hizo que gozara de cierta protección real. A lo largo de la historia, los reyes, tanto los aragoneses como luego los españoles, concedieron a la ciudad privilegios de todo tipo. Estos documentos son fundamentales para el estudio de la ciudad, ya que conformarán su forma de gobierno e incluso la forma de vida en la ciudad.

El privilegio real más importante de los conservados en el Archivo Municipal es, sin duda, el Fuero de Jaca. Aunque existen controversias sobre su datación, la más aceptada hoy en día, es la establecida por Ubieto, que lo ubica en el 1077. Si bien no se conserva el documento original, se conservan tres copias del fuero. Dos de ellas, en pergamino, datan del siglo XII, mientras que la tercera se encuentra inserta en el Libro de la Cadena.

*Fernando II concede a la ciudad la Sinagoga Mayor para escuela y estudio de artes y doctrina.
Año 1491 (sig AMJ P1-1/24)*



Así, se trata de un documento en el que el rey Sancho Ramírez concede fuero a Jaca, convirtiéndola en ciudad y derogando “los malos fueros que tenían”. Su fin era atraer pobladores, sobre todo extranjeros que llegaban por el Camino de Santiago, para contribuir al florecimiento de la nueva ciudad, que sería capital del reino.

El fuero se compone de una serie de cláusulas, en las que se ofrecía un estatuto de libertad personal a comerciantes, artesanos, hospederos, cambiadores de moneda, etc. Algunas de estas cláusulas son:

- Que cada uno edifique y cierre su vivienda como mejor pueda.
- Los ganados de los vecinos podrán pacer hasta donde pudiesen ir y volver en el día.
- Que no se pueda dar ni vender sus fincas ni a la Iglesia ni a los Infanzones.
- Nadie podrá ser preso si da la fianza correspondiente.

Estas cláusulas establecían numerosas garantías de seguridad jurídica y procesal, que hacían a los jacetanos unos ciudadanos privilegiados para la época. Esto hará que el fuero sea copiado para la fundación de otros lugares como Estella, y que sirva de inspiración para otros como Sangüesa, San Sebastián y Olorón. Su fama era tal que, en 1187, el rey Alfonso II, en la confirmación del fuero jaqués, señala que le “consta que de Castilla, Navarra y de otras regiones suelen venir a Jaca para aprender sus buenas costumbres y fueros y llevarlos a sus lugares”

El Fuero de Jaca fue confirmado por los sucesores del rey Sancho Ramírez varias veces, junto con los sucesivos privilegios concedidos a la ciudad. Ramiro II lo hará en 1134; Alfonso II en 1187; Pedro II lo hará en 1197; Jaime I los confirmará en 1225, 1227 y 1269; Pedro IV en 1336; Martín I en 1398; Juana I y Carlos I en

1518; y Felipe II en 1564. Todos ellos se conservan en el Archivo Municipal.

Relacionado con el gobierno de la ciudad nos encontramos con el privilegio concedido por Pedro II, en 1212, estableciendo que fueran cuatro los jurados que se eligieran cada año, aumentándolo después a seis. A finales de siglo, en 1294, Jaime II establece que sea el Baile quien los elija. Será Fernando II quien establezca que esos oficios sean insaculados. Por último, encontramos el privilegio en el que Pedro IV, en 1384, concede que la ciudad tenga justiciado.

El Justicia de Jaca también tenía competencias judiciales, con jurisdicción civil y criminal sobre una zona muy amplia que llegaba hasta Lanave. La concesión de la jurisdicción civil y criminal fue otorgada por Juana I y Carlos I en 1518.

También son importantes los privilegios relacionados con los notarios. La gran cantidad de privilegios notariales conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca atestiguan la gran actividad notarial que tenía la ciudad. Fue Fernando II quien, en 1510, estableció que los notarios de número de la ciudad fueran doce. No será este el único fuero importante concedido por este rey. También hay que destacar la concesión del Puerto de Astún, en 1513, y la entrega de la sinagoga mayor, para cuartel de los estudios, tras la expulsión de los judíos.

Un grupo importante de privilegios concedidos a la ciudad, versan sobre la celebración de mercados, todos ellos conservados en pergamino. El primero que se conserva está datado en 1197, y fue otorgado por Pedro II. Gracias a este, la ciudad podía celebrar mercado todos los martes de cada semana. Jaime II estableció en 1310 que la ciudad celebrase mercado anual desde el día de San Juan de Junio hasta quince días después. La Reina María, consorte de Alfonso V, sustituyó esta feria de quince días, por dos ferias, una de

ocho días a contar desde el 26 de junio y otra de 7 días a partir del 26 de septiembre. Fernando II añadió otra feria para la festividad de san Lucas Evangelista el 18 de octubre, que acabaría sustituyendo a la de septiembre por orden de Felipe II.

Aunque el Fuero de Jaca sea el más importante, no es el más antiguo que se conserva en el Archivo Municipal. Este honor lo tiene el llamado Fuero de Osás, datado en el año 1042. Este documento hace que el Archivo Municipal de Jaca sea el tercer archivo municipal de España con el documento más antiguo. Se trata de un privilegio por el que el Rey Ramiro I concede a los hombres de Osás que tengan el fuero que deseen, y que posean la villa de Suesa. Actualmente se desconoce la ubicación del lugar de Osás.

Por último debemos hablar del manuscrito más interesante y conocido del Archivo Municipal, el Libro de la Cadena. En él se copiaban los privilegios reales, estatuto, donaciones y decretos más importantes en favor de la ciudad. Abarca el periodo comprendido entre el año 931 y el 1324, con un total de 101 hojas de pergamino con la guarda final.

La creación del Libro de la Cadena sería entre los siglos XIII y XIV, pudiendo establecer la siguiente periodicidad a los documentos:

- Colección de privilegios otorgado en favor de Jaca, desde la copia del fuero de Jaca (s.XIII) a la copia de la confirmación de Jaime I (finales s. XIII).
 - *Establiꝝmentꝝ* y Ordenanzas de Jaca (1220 – s. XIV).
 - Documentos eclesiásticos, desde la donación al monasterio de San Pedro de Siresa de la villa de Javierre de Martes (931) al Arcedianato de Soduruel (1208 – 1213).
 - Documento de Jaime II sobre el Peso Real de Jaca (1324).
- Con posterioridad a la última fecha, 1336, se encuadernarían las tres primeras partes. El documento de Jaime II se incluyó en un hueco del último folio, quizás ya encuadernado el libro.

Cuadro de clasificación del Archivo Municipal de Jaca Fondo Municipal (I)

Fondos	Fechas
1 GOBIERNO	
1.1 Concejo / Ayuntamiento	1042-2014
1.2 Alcalde	
1.2.1 <i>Secretaría de Alcaldía</i>	1271-2014
1.2.2 <i>Gabinete de Prensa</i>	
1.2.3 <i>Alcalde como Delegado Gubernativo</i>	1426-
1.3 Comisiones de Gobierno	
1.3.1 <i>Comisión Municipal Permanente</i>	
1.3.2 <i>Comisión de Gobierno / Junta de Gobierno Local</i>	Siglo XX-2013
1.4 Comisiones Informativas y Especiales. Juntas	Siglo XX-2012
2 ADMINISTRACIÓN	
2.1 Secretaría	Siglo XX-2010
2.2 Registro General	Siglo XX-2007
2.3 Patrimonio	
2.3.1 <i>Inventario</i>	Siglo XV-siglo XX
2.3.2 <i>Bienes</i>	1212-2014
2.4 Personal	
2.4.1 <i>Administración</i>	Siglo XX-2014
2.4.2 <i>Selección</i>	Siglo XX-2014
2.4.3 <i>Expedientes Personales</i>	Siglo XX-2013
2.4.4 <i>Representación</i>	Siglo XX-2014
2.4.5 <i>Prestación Social</i>	Siglo XX-2014
2.5 Servicios Jurídicos	1365-2014
2.6 Contratación	Siglo XX-2014
2.7 Archivo	1612-2014
2.8 Acción Vecinal y Participación Ciudadana	1463-2014
2.9 Informática y Nuevas Tecnologías	1999-2014
3 SERVICIOS	
3.1 Obras y Urbanismo	
3.1.1 <i>Servicios de Obras, Urbanismo y Servicios</i>	Siglo XX-2014
3.1.2 <i>Planeamiento Urbanístico</i>	Siglo XX-2014
3.1.3 <i>Disciplina Urbanística</i>	Siglo XX-2014
3.1.4 <i>Obras Municipales</i>	Siglo XX-2014

Fondos	Fechas
3.1.5 <i>Fundaciones y Patronatos Municipales de Viviendas</i>	Siglo XX
3.2 Servicios Agropecuarios e Industriales. Promoción Económica	
3.2.1 <i>Agricultura, Ganadería y Montes</i>	1612-2014
3.2.2 <i>Caza y Pesca</i>	Siglo XX-2014
3.2.3 <i>Industria / Promoción Económica</i>	Siglo XX-2014
3.2.4 <i>Turismo</i>	
3.2.4.1 Turismo	Siglo XX-2013
3.2.4.2 Albergue de Peregrinos	Siglo XX-2013
3.2.4.3 Patronato “Feria de Turismo y Deporte ‘Jaca Sport’”	Siglo XX
3.2.5 <i>Trabajo</i>	Siglo XX-2013
3.3 Abastos y Consumo	
3.3.1 <i>Abastos</i>	1447-siglo XX
3.3.2 <i>Mercados y Ferias</i>	¿? – 2014
3.3.3 <i>Mataderos</i>	¿?-2007
3.3.4 <i>Pósito</i>	1557-
3.3.5 <i>Oficina de Atención al Consumidor</i>	Siglo XX-2012
3.4 Transporte y Telecomunicaciones	Siglo XX-2014
3.5 Seguridad Ciudadana	
3.5.1 <i>Seguridad Ciudadana</i>	Siglo XX-2008
3.5.2 <i>Bomberos / Servicio de Emergencia</i>	Siglo XX-2013
3.5.3 <i>Policía Local / Guardería Rural</i>	Siglo XX-2014
3.5.4 <i>Protección Civil</i>	Siglo XX-2004
3.6 Sanidad y Medio Ambiente	
3.6.1 <i>Sanidad</i>	Siglo XX-2013
3.6.2 <i>Centros Sanitarios</i>	
3.6.2.1 Fundación del Hospital “Sancti Spiritu y San Juan Bautista”	1544-siglo XX
3.6.2.2 Hospital de Jaca – Centro Sanitario Comarcal	Siglo XX-2006
3.6.2.3 Laboratorio del Partido	Siglo XX
3.6.3 <i>Cementerio y Servicios Funerarios</i>	Siglo XX-2013
3.6.4 <i>Aguas y Alcantarillado</i>	Siglo XX-2014
3.6.4.1 Aguas y Alcantarillado	Siglo XX-2014
3.6.4.2 Sociedad del Canal de Jaca	Siglo XIX-siglo XX

Cuadro de clasificación del Archivo Municipal de Jaca Fondo Municipal (II)

Fondos	Fechas
3.6.4.3 Comunidad de Regantes del Canal de Jaca	Siglo XIX-siglo XX
3.6.5 <i>Limpieza Pública</i>	Siglo XIX-siglo XX
3.6.6 <i>Medio Ambiente</i>	Siglo XX-2014
3.7 Beneficiencia y Asistencia Social	
3.7.1 <i>Beneficiencia y Asistencia Social</i>	Siglo XX-2013
3.7.2 <i>Centros Sociales</i>	
3.7.2.1 Casa de la Misericordia	Siglo XX
3.7.2.2 Comedor del Auxilio Social	Siglo XX
3.7.2.3 Servicio Social de Base	Siglo XX-2014
3.7.2.4 Centro de Atención a las Drogodependencias	Siglo XX-2013
3.7.2.5 Centro de Información y Servicios a la Mujer	Siglo XX
3.7.2.6 Oficina de Información y Desarrollo de Proyectos para la Juventud	Siglo XX-2008
3.7.3 <i>Fundaciones Administradas por el Ayuntamiento</i>	
3.7.3.1 Fundación Benéfica “Amigos de los Pobres”	Siglo XX
3.7.3.2 Fundación “Tomás de Sabba”	1998-2007
3.7.3.3 Patronato Martín Bandrés	1610-siglo XIX
3.8 Educación	
3.8.1 <i>Educación</i>	Siglo XX-2013
3.8.2 <i>Centros Educativos</i>	
3.8.2.1 Escuela / Conservatorio de Música “Pilar Bayona”	Siglo XX-2013
3.8.2.2 Centro de Educación de Adultos	Siglo XX-2003
3.8.2.3 Escuela Taller de Jardinería y Medio Ambiente	Siglo XX
3.8.2.4 Escuela Municipal de Jota	Siglo XX
3.8.2.5 Escuela Municipal de Educación Infantil - Guardería	Siglo XX-2012
3.8.3 <i>Fundaciones</i>	
3.8.3.1 Fundación “Premio Gil Berges”	Siglo XX
3.8.3.2 Fundación Pública “Doña Filo”	Siglo XX
3.9 Cultura y Festejos	
3.9.1 <i>Cultura y Festejos</i>	Siglo XX-2014
3.9.2 <i>Centros Culturales / Patronatos</i>	
3.9.2.1 Bandas de Música	Siglo XX-2012
3.9.2.2 Biblioteca	Siglo XX-2013

Fondos	Fechas
3.9.2.3 Museos	
3.9.2.4 Casa de la Cultura “María Moliner”	Siglo XX-2010
3.9.2.5 Palacio de Congresos	Siglo XX-2013
3.9.2.6 Centro Cultural “La Paz”	Siglo XX-2010
3.9.2.7 Centro Cultural “Rafael Andolz”	Siglo XX-2010
3.9.2.8 Patronato “Festival Folclórico de los Pirineos”	Siglo XX-2013
3.10 Deportes	
3.10.1 <i>Servicio de Deportes</i>	Siglo XX-2012
3.10.2 <i>Entes Públicos Deportivos</i>	
3.10.2.1 Club Hielo Jaca	Siglo XX
3.10.2.2 Patronato Municipal de Deportes	Siglo XX
3.10.2.3 Asociación “Jaca Olímpica”	Siglo XX
3.11 Población	
3.11.1 <i>Estadística</i>	1587-2006
3.11.2 <i>Empadronamiento</i>	1790-2013
3.11.3 <i>Registro Civil</i>	Siglo XX-2014
3.12 Defensa y Ejército	Siglo XX-2002
3.12.1 <i>Defensa y Ejército</i>	Siglo XX-2012
3.12.2 <i>Patronato del “Castillo de San Pedro”</i>	Siglo XX
3.13 Elecciones	Siglo XX-2012
3.14 Parques y Jardines	
4 HACIENDA	
4.1 Intervención Económica	
4.2 Financiación y Tributación	
4.2.1 <i>Financiación</i>	
4.2.2 <i>Tributación</i>	
4.3 Tesorería	
4.3.1 <i>Recaudación</i>	
4.3.1.1 Caja	

Cuadro de clasificación del Archivo Municipal de Jaca

Otros fondos

Fondos
FONDO NOTARIAL
FONDO JUAN LACASA LACASA
1. Cultura y Educación
2. Particular
3. Actividad Intelectual
4. Industria, Transportes y Comunicaciones
5. Biblioteca – Hemeroteca
6. Ferretería Juan Lacasa y Cía
7. Juan Lacasa Sánchez - Cruzat
8. Actividad Política
FONDOS MUNICIPIOS INCORPORADOS
FONDO DE LA CÁMARA AGRARIA LOCAL Y HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS
FONDO ALEJANDRO JÁUREGUI ESPARZA
FONDO OLLA DE LOS POBRES DE JACA
FONDO SOCIEDAD DEL CANAL DE JACA



DARA-Novedades es una publicación que ofrece información del Sistema de Archivos de Aragón publicada por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.



DARA nace como un proyecto cooperativo abierto a todos los archivos de Aragón para dar acceso a través de internet a los archivos y documentos de la Comunidad Autónoma.

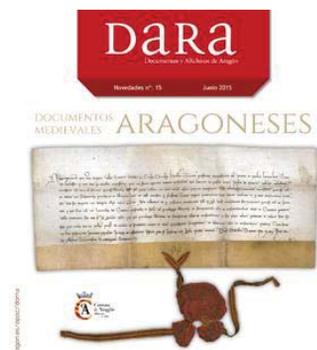


Forma parte del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA) y está integrado por distintas administraciones, asociaciones y fundaciones privadas y otras instituciones.

DARA NOVEDADES

Últimos números publicados

- 15 Junio 2015. Documentos medievales aragoneses: de Ramiro I a Fernando II
- 14 Marzo 2015. *Scripta Manent*: edición y difusión de fuentes medievales aragonesas hoy
- 13 Septiembre 2013. Infanzonías: las pruebas de nobleza en archivos aragoneses
- 12 Mayo 2013. El Archivo de la Diputación Provincial de Huesca
- 11 Diciembre 2012. Jerónimo Zurita y su época
- 10 Junio 2012. El Archivo Histórico Provincial de Huesca
- 9 Mayo 2012. Los censos electorales (1890 - 1955)
- 8 Enero 2012. El Instituto Nacional de Colonización



Archivo Municipal de Jaca
www.jaca.es/ayuntamiento/archivo-municipal.html



PORTALES MONOGRÁFICOS

- Archivos fotográficos
- Documentos medievales aragoneses
- Censos electorales
- Jerónimo Zurita
- Joaquín Costa



CONTACTE CON NOSOTROS



Para recibir DARA-Novedades gratuitamente en su correo electrónico, puede suscribirse a través de <http://www.aragon.es/>

archivo@aytojaca.es

Más información sobre los archivos aragoneses:
www.aragon.es/archivos

